

Expediente n.º: 374/2022

Informe Económico-financiero

Procedimiento: Elaboración y Aprobación del Presupuesto

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

[YERAY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2021 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2022 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	305.783,10 €
2	Impuestos Indirectos	551.715,36 €
3	Tasas y Otros Ingresos	609.200,00 €
4	Transferencias Corrientes	2.993.250,23 €
5	Ingresos Patrimoniales	20.700,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	- €
7	Transferencias de Capital	706.452,10



		€
8	Activos Financieros	8.000,00 €
9	Pasivos Financieros	- €
TOTAL INGRESOS		5.195.100,79
		€

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Impuestos Directos 2022	Previsión Ingresos
Impuestos sobre bienes inmuebles: De naturaleza Rústica	140.000,00 €
Impuestos sobre bienes inmuebles: De naturaleza Urbana	70.000,00 €
Impuestos sobre bienes inmuebles: De Características especiales	1.783,10 €
Impuestos sobre vehículos de transmisión mecánica	69.000,00 €
Impuesto sobre actividades económica	25.000,00 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Impuestos Indirectos 2022	Previsión Ingresos
Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	40.000,00 €
Ley 20/91 Régimen Económico y Fiscal de Canarias	484.692,00 €
Aportación por supresión del IGTE	27.023,36 €

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Tasas, Precios Públicos y otros 2022	Previsión
--------------------------------------	-----------



	Ingresos
Tasas por prestación de servicios públicos básicos	157.000,00 €
Tasas por prestación de servicios públicos de carácter social preferente	335.000,00 €
Tasa por la realización de actividades de competencia local	37.000,00 €
Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local	43.200,00 €
Precios públicos	11.000,00 €
Otros ingresos	26.000,00€

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes ascienden a 2.993.250,23 euros, se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior, que supone un importe para este ejercicio de 451.465,56 euros, además de las previsiones de ingresos del resto de ingresos procedentes de las diferentes Administraciones Públicas.

Transferencias Corrientes 2022	Previsión Ingresos
De la Administración del Estado	455.456,56 €
De la Comunidad Autónoma de Canarias	982.378,97 €
De Entidades Locales	1.543.405,70 €
De familias e instituciones sin fines de lucro	12.000,00 €

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2022, se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 20.700,00 euros. En detalle proceden de los arrendamientos de fincas urbanas y arrendamiento de agua, que en detalle son:

Ingresos Patrimoniales 2022	Previsión Ingresos
Intereses en cuentas y Bancos o Cajas	100,00 €
Arrendamiento de fincas urbanas	16.600,00 €
Rentas por arrendamiento de agua	4.000,00 €

Ingresos por Enajenación de Inversiones reales (Capítulo 6)

Al igual que en el ejercicio anterior, no se *presupuestan* ingresos por enajenación de bienes patrimoniales del Ayuntamiento.



Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2022, se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas y/o concedidas por las siguiente Entidades Públicas:

Transferencias Capital 2022	Previsión Ingresos
Comunidad Autónoma de Canarias (FCFM)	605.378,28
Cabildo Insular de la Palma (Plan Insular de Cooperación)	86.076.82

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, procedentes de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 8.000,00 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Ingresos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan ingresos de esta naturaleza, al no preverse nuevas operaciones de crédito en 2022.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2021 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2022 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento para este ejercicio:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	2.757.955,90 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.537.548,74 €
3	Gastos financieros	3.000,00 €



4	Transferencias corrientes	€	139.640,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		5.000,00 €
6	Inversiones reales	€	644.240,00
7	Transferencias de capital		- €
8	Activos Financieros		8.000,00 €
9	Pasivos Financieros		- €
TOTAL GASTOS		€	5.095.384,64

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico siendo su importe global de 2.757.955,90 euros, de conformidad a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Gastos de Personal 2022	Previsión Gastos
Órganos de gobierno	149.940,00 €
Personal funcionario	179.410,69 €
Personal laboral	1.040.339,28 €
Otro personal	662.795,50 €
Incentivos al rendimiento	56.177,88 €
Cuotas, prestaciones y gastos sociales	669.292,55 €

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por ALCALDE-PRESIDENTE en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos Corrientes Bienes y Servicios 2022	Previsión Gastos
Arrendamientos y cánones	20.000,00 €
Reparaciones, mantenimiento y conservación	106.000,00 €



Material, suministros y otros	1.398.048,74 €
Indemnizaciones por razón de servicio	8.500,00 €

Transferencias Corrientes 2022	Previsión Gastos
A Entidades Locales	9.900,00 €
A Empresas privadas	47.000,00 €
A familias e Instituciones sin fines de lucro	82.740,00 €

Gastos Financieros (Capítulo 3)

El Ayuntamiento de Garafía no tiene vigentes ni prevé la contratación de préstamos con entidades financieras, por lo que no presupuesta intereses, sólo presupuesta el importe de 3.000,00 euros en concepto de intereses de demora y otros gastos financieros.

Gastos por Fondo de Contingencia (Capítulo 5)

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 5.000,00 euros.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 644.240,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de Transferencias de Capital y Subvenciones.

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 12,64% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2022, siendo la totalidad, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.



Inversiones Reales 2022	Previsión Gastos
Inversiones reales	644.240,00

Gastos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se han consignado en el Capítulo 7, gastos por Transferencias de Capital

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 8.000,00 euros, en base a la casuista de ejercicios anteriores.

Gastos por Operaciones de Crédito (Capítulo 9)

No se consignan gastos de esta naturaleza ya que este Ayuntamiento no tiene formalizadas operaciones de crédito.

CUARTO. Deuda viva

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2021, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0,00 euros, que supone un 0,00% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2021, que ascienden a 4.838.509,14 euros, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a 0,00 euros, que supone un 0,00% sobre los ingresos previstos por recursos ordinarios en el Presupuesto Municipal de 2022, y un 0,00% sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (2021).

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.



Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Ayuntamiento, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

